

CONSTANCIA: Al Despacho para poner en conocimiento de la parte la respuesta de la DTTB obrantes a folios 7 a 13 del cuaderno de medidas. Sírvese proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero (1) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena poner en conocimiento a la parte interesada, las respuestas aportadas por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, obrantes a folios 7 a 13 del cuaderno de medidas cautelares, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

204ddec437f5d7e2a861c9a9e9ab8d6019a4f92787cfca0e5ccbd55cfea6dae2

Documento generado en 01/02/2021 03:49:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Oficio 1340 MEDIDA CAUTELAR 2020-243

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 9/11/2020 12:11 PM

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

of. 1340/06.11.2020

rdo. 2020-00243-00 CESACIÓN EFECTO CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO

DTE FABIAN RODRIGUEZ ROMERO SARMIENTO

DDO: YURBY PEÑARANDA RIVERA

Acusamos recibido de su comunicación, y al respecto le informamos que se toma nota en relación con el vehículo TTS853, el cual se encuentra matriculado en esta entidad. En cuanto al vehículo XVX932 no corresponde a nuestra jurisdicción, por lo cual le sugiero enviar la solicitud al organismo de tránsito correspondiente.

El lun., 9 nov. 2020 a las 11:00, Notificaciones judiciales

(<notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:

Doctor
FABIO ARAQUE
Registro Automotor

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir por competencia la orden judicial adjunta, para su conocimiento, trámite, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

----- Forwarded message -----

De: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie., 6 nov. 2020 a las 19:37

Subject: Oficio 1340 MEDIDA CAUTELAR 2020-243

To: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co>Cc: apolinar_jaimesmendez@hotmail.com <apolinar_jaimesmendez@hotmail.com>

Bucaramanga, 6 de noviembre de 2020

Señores:

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

Km 4 vía Girón

notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co

L.C.

Respetuosamente; les remito el oficio No. 1340 del 6 de noviembre de 2020 mediante el cual se ordena una medida cautelar dentro del proceso No. 2020-00243-00 que cursa en este Juzgado

Anexo: el oficio referido.

Para su conocimiento y fines pertinentes

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO**

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2020 16:58

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo

- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

OFICIO 2304-20 PLACA TTS853

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 14/12/2020 3:29 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (798 KB)

OF.2304-20.pdf;

Adjunto al presente oficio No. 2304-20



PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151.1-6
OFICIO	Página 109 de 1

GOBERNAR
ES HACER

No. 2304 -20
Bucaramanga, 30 de Noviembre de 2020

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendojramajudicial.gov.co

ASUNTO: OFICIO No. 1340/06.11.2020
(RBDO. CE/09.11.2020)
PROCESO CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO
RDO.2020-00243-00
DDO: YURBY PEÑARANDA RIVERA
DTE: FABIAN RODRIGO ROMERO SARMIENTO

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito comunicarle que se inscribió medida de Embargo ordenada por su despacho, sobre el vehículo de placas TTS853, de propiedad de YURBY PEÑARANDA RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.618.479 en cuanto a la placa XVX932 no se registra ya que no pertenece en este organismo de tránsito.

Anexamos certificado de tradición.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automotor

Elaboró: Eloisa Cáceres
V.b. Abo. CARLOS ANDRES ORTEGA, Apoyo jurídico.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 1 de 2

NRO: 38988

El vehículo de placas TTS853 tiene las siguientes características:			
Placa:	TTS853	Clase:	MICROBUS
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Público
Marca:	MERCEDES BENZ	Línea:	SPRINTER
Carrocería:	VAN	Modelo:	2015
Cilindraje:	2146	Vin:	8AC906657FE094673
Motor:	651955W0032615	Serie:	
Chasis:	8AC906657FE094673	Color:	BLANCO VERDE AMARILLO
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	19
Capacidad Carga:		Puertas:	3
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO DE FAMILIA 8	EMBARGO	INSCRITA	06/11/2020

Prenda o Pignoración

FECHA INSCRIPCION	ACREEDOR	ESTADO
12/11/2014	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 60321684	ALEJANDRINA RIVERA DELGADO	12/11/2014
Cédula Ciudadanía 1098618479	YURBY PEÑARANDA RIVERA	12/11/2014

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
-----------	--------	-------	-------

Observaciones

EMBARGO CESACIÓN EFEC. CVL MAT. RELIGIOSO, JUZG. 8 FAMILIA BGA OF. 1340/06.11.2020 RDO. 2020-00243-00
DOCUMENTO NO VALIDO PARA TRAMITE

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
12/11/2014 09:16:12	Tramite cambio color, Tramite certificado tradicion, Tramite inscripción - alerta, Tramite matricula inicial,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 2 de 2

NRO: 38988

Dado en BUCARAMANGA, 09 de noviembre de 2020 a las 03:27:50 PM

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ

Asesor grado 1 Registro Automotor

Usuario que genera el Certificado: 63486260

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

KM 4 VIA GIRON
76809966
info@transitobucaramanga.gov.co